

nima», contra don Jaime Rusiñol Picazo, don Jaime Rusiñol Serra y doña Candelaria Picazo Ponce, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0951000017086393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto, sirve de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados cuyas diligencias de notificación hayan resultado negativas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca urbana, sita en la avenida del Coll del Portell, número 33, primero 13, de Barcelona, con una superficie de 59 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 233, libro 233, folio 22, finca número 14.017.

Precio de avalúo: 16.179.000 pesetas.

Lote 2. Una quinta parte y media indivisa de la casa situada en la barriada de San Juan de Horta, de esta ciudad, en la calle Nuestra Señora del Coll, número 72. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 647, libro 161, folio 104, finca 1.079, inscripción trigésima cuarta. Precio de avalúo: 15.000.000 de pesetas.

Barcelona, 27 de junio de 2000.—El Secretario.—50.712.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria en sustitución,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 961/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad

Anónima», contra «Quirzematic, Sociedad Limitada», don Juan Juni Marín y doña María Dolores Arumi Casas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de fecha 27 de junio de 2000, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0622 0000 17 961/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar situada en el término de Castellar del Vallès, con frente a la avenida B, donde le corresponde el número 20. Compuesta de planta baja y una planta en alto. En la planta baja tiene un garaje encima del cual hay un trastero. La superficie útil correspondiente a la vivienda es de 90 metros cuadrados, 16 metros 80 decímetros cuadrados de garaje y 6 metros 70 decímetros cuadrados de trastero. El resto de superficie del solar está destinado a patio, el cual se halla enfrente y al fondo de la vivienda. Está constituido sobre una parcela de terreno de superficie 164 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida B; derecha, entrando, parcela 18; izquierda, parcela 22, ambas de la misma avenida, y espalda, parcelas 21 y 23 de la calle 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al folio 119, tomo 2.477, libro 167, finca número 8.002. Valorada a efectos de subasta en 15.600.000 (quince millones seiscientos mil) pesetas.

Barcelona, 7 de julio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—50.680.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Nuria Barriga López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de declaración de herederos «abintestato» de oficio seguido en este Juzgado al número 22/99-1.ª, por el fallecimiento sin testar de doña Antonia Giménez Pérez, con documento nacional de identidad número

37.704.006, de estado civil soltera, nacida el 13 de julio de 1921, en Cuevas de Almanzora (Almería), se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicitare.

Barcelona, 12 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—50.697.

#### CALATAYUD

##### Edicto

Don David Aragües Sancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don César José Sánchez Sánchez y doña María Montserrat Laguna Bailón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4870, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Casa en calle Dominicos, señalada con el número 1, en Calatayud, de 74,30 metros cuadrados. Inscrita: Tomo 573, libro 81, folio 146, finca 4.900, valorada en 9.041.497 pesetas.

Dado en Calatayud a 10 de julio de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 1, David Aragües Sancho.—50.735.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

*Edicto*

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 175/1991, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios Apartamentos Géminis Benicasim representado por la Procuradora doña María Ángeles d'Amato Martín, contra «Construcciones Arcasa, Sociedad Limitada» y don Manuel Tirado Pons representado por la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, y en ejecución de sentencia dictada en dicho procedimiento, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 20 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Secretaría del Juzgado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera y con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda subasta.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subastas y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva de notificación en forma a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no ser hallados, la publicación del presente edicto.

## Fincas objeto de subasta

Lote número 1: Una tercera parte de la finca rústica. Campo de tierra seco, situado en término de Castellón de la Plana, partida del Bovalar; ocupa una superficie de 9 hanegadas, equivalente a 75 áreas. Inscrita al folio 135 del tomo 809, libro 58, registral número 5.172.

Valorada a efectos de subasta: 2.105.896 pesetas.

Lote número 2: Una tercera parte de la finca rústica. Campo de tierra seco, situado en término de Castellón, partida del Bovalar; ocupa una superficie de 9 hanegadas, equivalentes a 75 áreas. Inscrita al folio 137 del tomo 809, libro 58, registral número 5.173.

Valorada a efectos de subasta: 2.105.896 pesetas.

Lote número 3: Una sexta parte de la finca rústica. Campo de tierra algarroberal, situado en término de Castellón de la Plana, partida de Bovalar, comprensivo de 67 áreas 73 centiáreas. Inscrita al folio 165 del tomo 795, libro 44, registral número 4.105.

Valorada a efectos de subasta: 947.462 pesetas.

Lote número 4: Una sexta parte de la finca rústica. Campo de tierra algarroberal, situado en término de Castellón de la Plana, partida del Bovalar comprensivo de 67 áreas 73 centiáreas. Inscrita al folio 167 del tomo 795, libro 44, registral número 4.106.

Valorada a efectos de subasta: 947.462 pesetas.

Lote número 5: Una tercera parte de la finca rústica. Campo de tierra huerta campa en término de Castellón de la Plana, partida de Coscollosa, en la zona de la nueva huerta; ocupa una superficie de 18 hanegadas 61 brazas, o lo que sea, equivalentes a 1 hectárea 52 áreas 13 centiáreas 21 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 36 del tomo 655, libro 655, registral número 36.277.

Valorada a efectos de subasta: 4.882.150 pesetas.

Lote número 6: Una tercera parte de la finca rústica. Campo de tierra regadío campa, de cabida 16 hanegadas 10 brazas, equivalentes a 1 hectárea 33 áreas, sito en término de Castellón de la Plana, partida de Coscollosa. Inscrita al folio 112 del tomo 395, libro 395, registral número 8.231.

Valorada a efectos de subasta: 4.267.950 pesetas.

Lote número 7: Una tercera parte de la finca rústica. Campo de tierra de regadío campa, en término de Castellón, partida de Canet, propiamente Coscollosa. Extensión superficial: 74 áreas 79 centiáreas. Inscrita al folio 166 del tomo 727, libro 7, registral número 570.

Valorada a efectos de subasta: 2.400.000 pesetas.

Lote número 8: Una tercera parte de la finca rústica. Campo de tierra regadío campa, en término de Castellón de la Plana, partida Canet, propiamente Coscollosa. Extensión superficial: 74 áreas 79 centiáreas. Inscrita al folio 168 del tomo 727, libro 7, registral número 571.

Valorada a efectos de subasta: 2.400.000 pesetas.

Lote número 9: Urbana. Plaza de aparcamiento número 18, concretada con una participación indivisa de 4/135 avas partes indivisas de la finca número 103-B. Inscrita al tomo 260, folio 11, finca número 27.167, inscripción 29.<sup>a</sup>, registral número 27.167/18.

Valorada a efectos de subasta: 5.200.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 24 de julio de 2000.—El Secretario.—51.665.

## CERDANYOLA DEL VALLÉS

*Edicto*

Por la presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 327/95, instados por el Procurador don Francisco Ricart Tasies, en representación de don José, don Francisco y don Juan Cárdenas, contra don Rafael Cárdenas Cárdenas, don Antonio Cárdenas Cárdenas (y/o herederos), doña Luciana Vioque Castellano y don Ricardo Cárdenas Vioque, sobre división de cosa común, se ha ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días y por el precio de 9.500.000 pesetas, en las que se han valorado pericialmente el bien inmueble embargado que luego se relacionará. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 6 de octubre, a las diez treinta horas, al tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de noviembre, sirviendo de tipo tal tasación

con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admiten sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente y, en su caso, en cuanto a la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en paseo Cordellas, número 1, cuenta número 0836, salvo el derecho que tiene la ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con el correspondiente pliego cerrado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en su calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio de remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre dicho depósito y el total del remate, dentro del término de ocho días.

Sexta.—Se hace constar que los títulos de propiedad del inmueble obran en las actuaciones a disposición de los posibles licitadores para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas anteriores y las preferentes al actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que la subasta debiera suspenderse por causa de fuerza mayor se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora, tantas veces como sea suspendida. Y si el día siguiente fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados, de no ser halados, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 3, situada en la planta baja, puerta segunda, que forma parte integrante de la casa número 18 de la calle Cervantes, de Cerdanyola, y tiene su acceso por el vestíbulo o rellano de la casa. Comprende una superficie de 57,10 metros cuadrados, y además le corresponde un patio de uso privativo de 6 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, pasillos, tres dormitorios, cocina, aseo y galería con lavadero en un patio interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola, al tomo 343, libro 140, folio 248, finca número 6.336.

Cerdanyola, 13 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.623.

## CUENCA

*Edicto*

Doña María Teresa Alonso de Prada, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,